



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 095-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de mayo de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 004/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 29 de abril del 2022; Carta N° 020-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 04 de mayo de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** del egresado **ROSA HUAMAN ALARCON**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 004/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 29 de abril de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **ROSA HUAMAN ALARCON**, y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, mediante Carta N° 020-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 04 de mayo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

1. ROSA HUAMÁN ALARCÓN

DNI

70677579

Que, en atención a la Carta N° 020-2022-UGYT-UNAJMA, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 095-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI


1. ROSA HUAMÁN ALARCÓN

70677579

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 04 de Mayo de 2022.

CARTA N° 020 –2022–UGYT– UNAJMA

Dra. Norma L. Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería
De la Universidad Nacional José María Arguedas.
PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Cuatro (04) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas y una (01) carpeta de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados y el bachiller:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

	DNI
1. ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA	74573216
2. MARISOL MOZO JORGE	71029296
3. ESAU PILLACA MEDINA	70812199

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

	DNI
1. ROSA HUAMÁN ALARCÓN	70677579

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

	DNI
1. DEMETRIO LIZUNDE RIVAS	31192043

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Andahuaylas, 04 de mayo de 2022

CARTA N° 081-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

**Responsable de la Unidad de Grado y Títulos
Universidad Nacional José María Arguedas**

Presente.

ASUNTO: ELEVO 04 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 001, 002, 004 y 005/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **CUATRO (04)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	ANGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA	INFORME TÉCNICO N° 001/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	MARISOL MOZO JORGE	INFORME TÉCNICO N° 002/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	ESAU PILLACA MEDINA	INFORME TÉCNICO N° 005/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	ROSA HUAMAN ALARCON	INFORME TÉCNICO N° 004/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



INFORME TÉCNICO N° 004/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 29 de abril del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 064- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 29 de abril del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : ROSA HUAMÁN ALARCÓN
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **ROSA HUAMÁN ALARCÓN** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: ROSA HUAMÁN ALARCÓN

CÓDIGO MATRÍCULA: 1008620151

DNI: 70677579

CELULAR: 937356372

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 06/04/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/07/2020

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220

CURRÍCULA: 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación (X) Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI (X) NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 30/01/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO :

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : (X) Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

* Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 27 de abril del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 64-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

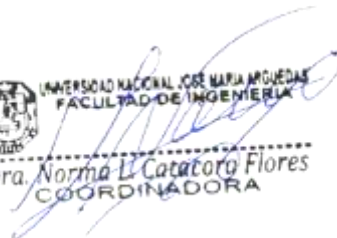
REFERENCIA : Oficio N° 062-2021-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **ROSA HUAMAN ALARCON** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacoro Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 20 de abril del 2022.

OFICIO N° 062-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N , fecha 12/04/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** de la egresada **ROSA HUAMAN ALARCON**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

Firma digital al amparo del Artículo 2° de la Ley N° 27291 que modifica el Artículo 141° del Código Civil.



**SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER
AUTOMÁTICO**

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSE MARÍA ARGUEDAS**

YO, HUAMAN ALARCON ROSA

Egresada de la Carrera Profesional de: **Ingeniería
de Sistemas** con Código de Matricula N°
1008620151 DNI: 70677579

Domiciliado: **Jr. Las palmeras N°128** Pochccota-
Andahuaylas.

Ante Ud. Con el debido respeto me presento y
expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y
teniendo la necesidad de presentarme a convocatorias de trabajos, recurro a su
despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue **el
Grado Académico de Bachiller automático** en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas,30 de enero de 2022.

.....
Firma del Solicitante
Teléfono: **937356372**
Correo: **rousalarcon08@gmail.com**



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0190 SAN JERONIMO

28/01/2022
RP: 70752666

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:28/01/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : HUAMAN ALARCON ROSA
NRO. DOCUMENTO : 70677579

IMPORTE : S/ *****185.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
HUAMAN ALARCON ROSA
DNI 0600538 0700 70677579 0700 0190 14:24
534700178 CLIENTE



Agente



Banco
de la Nación

DEPOSITO

MEGA CORPORACION SAC (3520797)
CA URB. CERCADO
983697147

LOTE: 019 TERM: 0001 REF: 627618

*****0000

AP: 860006

RUC: 70677579

FECHA: 27/12/2021

HORA: 16:41

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

* A la Cuenta : 00182009784

* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI - 70677579

* HUAMAN ALARCON ROSA

MONTO : S/ *****10.00

860006 27DIC2021 9278 0976 16:40:05



Agente |  Banco de la Nación

DEPOSITO

MEGA CORPORACION SAC (3520797)
CA URB. CERCADO
983697147

LOTE: 019 TERM: 0001 REF: 633399

*****0000

AP: 870794 RUC: 70677579
FECHA: 27/12/2021 HORA: 16:43

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC - 0870

* A la Cuenta : 00182009784
* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI - 70677579
* HUAMAN ALARCON ROSA

MONTO : S/ *****5.00

870794 27DIC2021 9350 0976 16:41:49

Anexo 11

CONTANCIA DE NO ADEUDAR

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.


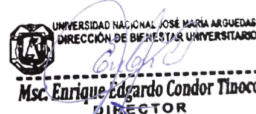
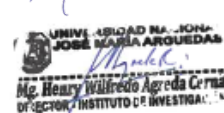



El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): **Huaman Alarcon Rosa**;

Con código de matrícula N° **1008620151**, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerros DIRECTOR, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS CPC. Noemí Porras Díaz JEFE DE TESORERÍA
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. John Peter Aguirre Lande DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la ciudad de Andahuaylas - 17 día del mes de Febrero del 2022.



DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe, **Rosa Huamán Alarcón** aspirante a optar el Grado **ACADEMICO DE BACHILLER** Identificado (a) con D.N.I N° 70677579 Con código matricula N° 1008620151 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en **Jr. Las palmeras N° 128** Del distrito **ANDAHUAYLAS** de la provincia de **ANDAHUAYLAS** departamento de **APURIMAC**

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en procesos administrativos – artículo 411° del código penal y delito contra la fe pública- título XIX del código penal, acorde al artículo 32° de la ley N° 27444, ley del procedimiento administrativos generales

En fe de lo cual firmo la presente a los **28** días del mes de enero de **2022**

Huamán Alarcón Rosa
DNI N.º 70677579



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

